

Lista nominal fue alterada para la Judicial: consejeros

› Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

CONSEJEROS DEL INSTITUTO Nacional Electoral (INE) notificaron que personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) vulneró la lista nominal de quienes participaron en el voto anticipado de la elección judicial del 1 de junio pasado, al incluir a 25 personas sin autorización ni sentencia previa, por lo que solicitaron a la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, investigar los hechos y deslindar responsabilidades.

Para el voto anticipado en la elección judicial, el Consejo General avaló una lista nominal de cinco mil 555 registros; sin embargo, el número concluyó en cinco mil 580.

“Si bien se trata de un universo de 25 registros, es decir, relativamente menor, el precedente es grave, pues atenta contra la certeza y la confiabilidad de las listas nominales definitivas aprobadas por el Consejo General”, destacó Arturo Castillo.

La consejera Dania Ravel subrayó que, en cada elección, la correcta integración y su resguardo de la lista nominal son un compromiso con la democracia y con el valor del voto de cada persona. “La lista nominal constituye mucho más que un listado: es la base sobre la cual se construye la legitimidad de una elección. Cada nombre incluido



Foto: Cuartoscuro

CONSEJO GENERAL del INE, ayer, en sesión extraordinaria.

simboliza una persona que cumplió los requisitos para su derecho al voto”, señaló.

Por su parte, la consejera Carla Humphrey consideró que no es posible permitir errores que, más que una eventualidad, son producto de la displicencia e irresponsabilidad de los funcionarios públicos encargados de ese procedimiento.

“No podemos permitir que estos errores u omisiones comprometan la confianza ciudadana ni podemos retroceder a tiempos de opacidad y desconfianza”, destacó.

Ante ello, externaron la necesidad de que se realicen las investigaciones correspondientes para que se deslinden responsabilidades sobre este tema.

el tip

EN 12 DE LOS 19

estados que tuvieron elección judicial, los gobiernos aún adeudan recursos que no han entregado a los OPLES.

Acusan que INE alteró lista de voto anticipado

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Consejerías del INE exhibieron que las áreas técnicas del Registro Federal de Electores vulneraron la Lista Nominal definitiva para el voto anticipado en la elección judicial e incluyeron a 25 personas sin justificación ni autorización alguna, por lo que pidieron una investigación, tras acusar irresponsabilidad, desobediencia y displicencia por parte de algunos funcionarios.

El consejero Arturo Castillo, presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores, exhibió que sin justificación alguna, se enteraron que las áreas administrativas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores incluyó a 25 personas para que votaran anticipadamente en la elección judicial.

Por lo que pasaron de los 5 mil 555 registros que aprobó el Consejo General como lista definitiva, tres mil 558 mujeres y mil 997 hombres, a cinco

Incluyeron a 25 personas sin validación, señala Arturo Castillo

mil 580 personas sin aval jurídico, pues no fueron aprobados por el órgano de dirección y, por el contrario, se vulneró la lista definitiva.

“Es por ello que deseo hacer un llamado enfático para que las instancias correspondientes tomen las medidas necesarias para garantizar que estas situaciones no vuelvan a repetirse por ningún motivo en futuros ejercicios.

“Una lista definitiva no puede ser vulnerada, o el incumplimiento de instrucciones expresas de quienes integramos este máximo órgano de dirección del instituto tampoco pueden ser desobedecidas. Esto, sin duda, atenta en contra del principio constitucional de certeza que debe regir la función electoral”.

El consejero exhibió que es la segunda elección consecutiva en la que el área administrativa “literalmente se va por la libre” por encima del Consejo General, como el año pasado cuando dieron bajas automáticas de la Lista Nominal de Electores residentes en el extranjero “sin atender la instrucción de las consejerías” de presentar un informe al consejo. ■